

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA TERMINO CONTRATOS DE MONITORES DEL PROYECTO "TIEMPO LIBRE Y DEPORTE ESCOLAR 2009" TALLERES COMUNALES PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2009

Huépil, 07 de Septiembre del 2009.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1406/2009

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2009" en Escuelas de la Comuna, financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, autorizado por Decreto N°1 de fecha 02.01.2009, para los alumnos de la Comuna, el cual contempla Talleres de: Canto y Expresión, y Auxiliar del Gimnasio de la Escuela D-1228 Huépil, Inserto en el (P.M.G.M) año 2009.-
3. El Certificado del Honorable Concejo Municipal, acuerdo N°89 que Modifica Iniciativas P.M.G.M. 2009.-
4. La Necesidad Regularizar Termino de Contratos Prestación de Servicios Monitores de los Talleres Mencionados, por Modificación Según Punto 3 de los Vistos.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE:** Termino Contratos de Prestación de Servicios de Monitores que Ejecutan el Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2009", Dirigido a los Alumnos de las Escuelas de la Comuna, como se detalla:

TALLER DE CANTO Y EXPRESION:

Escuela F-1015 Polcura, F-1016 Trupan, E-1013 Tucapel y D-1228 Huépil: Don Felipe Díaz Medina

AUXILIAR DEL GIMNASIO:

Gimnasio de la Escuela D-1228 Huépil: Don Juan Cea Espinoza

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- I.F.HI./F.M.M.R./M.R.R./I.A.V.R./afvv